TRD: 102-10.1

CONTRATO No.046-2026 **FECHA: Septiembre 23 de 2026**	**LUGAR DONDE SE PRESENTA EL SERVICIO: CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA**	**NIT:835000021-4**
MIGUEL ENRIQUE SINISTERRA GARCES **C.C 1.151.444.502 de Buenaventura**		
OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA a efectuar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO ASISTENCIAL DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN MENSAJERÍA URBANA INTERNA Y EXTERNA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA. OBLIGACIONES GENERALES:** Tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y además: a) Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones proponiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual, b) responder por los elementos, bienes, información etc, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado, c) rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante, d) Acatar las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor del Contrato. e) Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. f) Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna. g) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. Además de los deberes señalados en la ley 80 de 1993, la Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales. **OBLIGACIONES PARTICULARES**: **OBLIGACIONES PARTICULARES:** Además de los deberes señalados en la ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales a) Distribuir y entregar todo tipo de correspondencia, oficios boletines, memorandos, circulares, invitaciones, participaciones, entre otros documentos previa indicación de los funcionarios competentes, b) Entrega de documentos que lleguen para los concejales de la Corporación, c) Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor. D) Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes a su cargo, e) Obrar con lealtad y buena fe	**MUNICIPIO** BUENAVENTURA **LUGAR:** BUENAVENTURA

TRD: 102-10.1

en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y entrabamiento en gestión encomendada, f) Afiliarse a la ARL de conformidad con la Ley 1562 de 2012, h) Entregar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades relacionadas, i) Efectuar el pago oportuno al sistema de seguridad social.			
VALOR: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (8.800.000) MTC.	**PLAZO-DURACION** 4 MESES	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**	No. 0000000111 del 21 septiembre de 2026
FECHA DE INICIACIÓN 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026		**FECHA DE TERMINACIÓN** 30 DE DICIEMBRE DE 2026	

En el Distrito de Buenaventura, siendo las 2:00 P.M. del día (23) de septiembre del 2026 , se reunieron en las instalaciones del Concejo Distrital de Buenaventura, las siguientes personas: el HONORABLE CONCEJAL, JOSE LUIS OCORO CAICEDO **,** en calidad de Supervisor del contrato y el señor **MIGUEL ENRIQUE SINISTERRA GARCES ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.151.444.502,** expedida en la ciudad de Buenaventura, en calidad CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del Objeto del contrato **No. 046-2026**, en los términos y condiciones especiales señalados en las cláusulas contentivas del mismo, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, a partir de la firma del presente documento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Buenaventura, a los VEINTITRÉS (23) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

SUPERVISOR **V.B.** **JOSE LUIS OCORO CAICEDO** Honorable Concejal	**NOMBRE DEL CONTRATISTA** **MIGUEL ENRIQUE SINISTERRA GARCES** **C.C 1.151.444.502 de Buenaventura** Contratista